## ADMINISTRACIONES CARRERA C.LTDA

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Administraciones Carrera C.Ltda.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Administraciones Carrera C.Ltda, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2003, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a los dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) De los principales índices financieros correspondientes al ejercicio económico se determina lo siguiente:

Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir con sus obligaciones.

Endeudamiento.- La compañía presenta un índice de endeudamiento presenta que indica que la inversión efectuada por los accionistas no es compartida.

Actividad.- El resultado de este índice demuestra que los presuctos de la acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.

Rendimiento.- El resultado alcanzado por la compañía en el año 2003 puede considerárselo normal ya que es una compañía que está en su segundo año de actividad.

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera normal de acuerdo con las circunstancias actuales del País y de la compañía
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,

Fernandø Romero Murillo

COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2004

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

